

**ACTA DE ADJUDICACIÓN
PROCESO NO. CO-MINVIVIENDA-376297-CS-CQS SAN JUAN DEL CESAR**

OBJETO: “*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CÉSAR*”

CONSIDERACIONES

El numeral 8.3.3.2 de la Cláusula 8.3. “Obligaciones de la Fiduciaria” del **CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 3-1-83679**, establece como obligación de la Fiduciaria:

“8.3.3.2. Elaborar, revisar y suscribir a nombre del FIDEICOMISO, las solicitudes de cotizaciones, invitaciones, y demás documentos precontractuales y contractuales que se deban realizar para adelantar procesos de selección o contratos y cuya celebración instruya el COMITÉ FIDUCIARIO y que se relacionen con el objeto del contrato. Los citados procesos y los contratos para celebrarse se registrarán por el Derecho Privado, pero deberán sujetarse al procedimiento establecido en el MANUAL OPERATIVO y podrán incluir la realización de audiencias, recibo de propuestas y publicaciones en medios electrónicos, cuyos costos logísticos deberán ser asumidos por el PATRIMONIO AUTÓNOMO”

El COMITÉ FIDUCIARIO, máximo órgano de gobierno del FIDEICOMISO PROGRAMA “CASA DIGNA, VIDA DIGNA”, mediante **Acta No.300** del día trece (13) de marzo de dos mil veinticinco (2025) en atención a la causal quinta del numeral 4.4. del Manual Operativo, aprueba y adjudica la contratación hasta por el valor de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$327.277.370) INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR** y en las condiciones de objeto, plazo, obligaciones y garantías entre otras señalados en el respectivo documento de Solicitud de Propuesta e instruye a Fiduciaria Bogotá S.A., como vocera del FIDEICOMISO “CASA DIGNA, VIDA DIGNA” a notificar la adjudicación del contrato a **SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA** con **NIT. 891.101.100-5**, cuyo Representante Legal es **Benjamín Barrero Arciniegas**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.045.139.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso adelantado No. CO-MINVIVIENDA-376297-CS-CQS SAN JUAN DEL CESAR, que tiene como objeto “*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CÉSAR*” a **SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA** con **NIT. 891.101.100-5**

SEGUNDO: El presente documento rige a partir de la fecha de expedición y se ordena su publicación en la página de la FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A <https://www.fidubogota.com>

La presente acta se emite a los veinte (20) días del mes de marzo de 2025.